Honduras, C.A.

SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)

SAMI

Emisión: 20/10/2021
Hora : 01:25 p.m.
USUARIO: J.GOMEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 6157
L.: 6,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 3709
Fecha de Emision: 20/10/2021
No.Cheque/Nota de Debito:
Paguese a: ADULFO CAMILO CANTARERO REYES Id/RTN: 1014197500096
La Cantidad en Letras: SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NONBRE DE ADULFO CAMILO CANTARERO REYES POR PAGO A JORNAL POR LIMPIEZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL (CHAPIA DE MALEZA FUMIGACION CON HIERBICIDA TODO EL TERRENO DEL CEMENTERIO) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INT.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
01 00 000 008 000 12200 11-001-01	Jornales	6,000.00

RETENCIONES

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO

Total de retenciones: 0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	6,000.00

Monto Total: 6,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO

SUBTOTAL	
- RETENCIONES	6,000.00
TOTAL	0.00
	6,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: adulfo Camilo Cantarero
Identidad No.: 1014-1975-00096

0s+js/j9JmeamLedsInUxT1IdafPI4qgIvLtlyGu6g2FeVJr6C5xToVcONgGkEj4T7CvI/Xdddcu9ImLe+aMg6+9sd7EhygyYtLzg1aLLavgcuBwIi8cMew+xZ4db7sC27kNq
1qaRk3QuAv0sesZ6jmgmZhjp2oHgCVOnuK0kZ8=

20/10/2021 01:25:20 p.m.

Scanned by TapScanner

Municipalidad San Miguelito, Intibucá
Bo. EL CENTRO, SAN MIGUELITO,
INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
TEL.: 2757-9340

Trabajo, Unidad y Transparencia

CHEQUE No. 00003786

CUENTA No. 11-301-002475-0

Lugar y Fecha 20 de octubre de 2021

Páguese a la orden de ADULFO CAMILO CANTARERO REYES L 6,000.00

Cantidad en letras SEIS MIL CON CERO CENTAVOS Lempiras

Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

⑆01301079⑆0011301002475 0⑈00003786

RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301002475-0	PAGO DE PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NONBRE DE ADULFO CAMILO CANTARERO REYES POR PAGO A JORNAL POR LIMPIEZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL (CHAPIA DE MALEZA FUMIGACION CON HIERBICIDA TODO EL TERRENO DEL CEMENTERIO) DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INT.	6,000.00	
			6,000.00
	TOTAL Lps.	1014197500096	

CHEQUE No. 00003786

REVISADO	AUTORIZADO	
		NOMBRE Y FIRMA IDENTIDAD No.

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

CONTRATO

Nosotros, JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ, mayor de edad, hondureño actualmente en mis condiciones de alcalde municipal del municipio de san miguelito, con tarjeta de identidad #1014197000007 a quien Se denomina como **CONTRATANTE**. Al señor ADULFO CAMILO CANTARERO REYES mayor de edad casado hondureño con número de identidad #1014-1975-00096 a quien en adelante se denomina el contratista para celebrar el presente contrato de la movilización del personal médico que realizara la: LIMPIEZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL (CHAPIA DE MALEZA, FUMIGAR CON HIERBICIDA TODO EN TERRENO DE CEMENTERIO) EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCÁ.

el cual se regirá por las clausulas siguientes.

PRIMERA: EL CONTRATISTA: se compromete a transportar el personal médico del centro de salud que realizara LIMPIEZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL (CHAPIA DE MALEZA, FUMIGAR CON HIERBICIDA TODO EN TERRENO DE CEMENTERIO) EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCÁ.

SEGUNDA: DURACION DE CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la fecha de orden de inicio. Viernes 15 de octubre de año y tendrá una duración de 8 días avilés días este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación por caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**. Si el **CONTRATISTA** no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la contratante a la deducción del 5% del valor contrato diario salvo a los casos de fuerza mayor o fortuitos antes que la contratante de lugar a la prórroga de ejecución.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. Como plena compensación de los servicios de la **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** un total de seis mil lempiras exactos (6,000.00) valor que será cancelado en un solo pago

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

CUARTA: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS: EL CONTRANTISTA será responsable de toda reclamación civil preveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras

Scanned by TapScanner

personas, así mismo **EL CONTRATISTA AL CONTRATANTE** de toda reclamación demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las leyes laborales de previsión o seguridad social respeto a personas que este a su servicio.

QUINTA: Presentación del contratista EL CONTRATISTA tendrá representación diaria en el trabajo y será responsable de este contrato, LIMPIEZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL (CHAPIA DE MALEZA, FUMIGAR CON HIERBICIDA TODO EN TERRENO DE CEMENTERIO) EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCÁ.

SEXTA: Representación de la CONTRATANTE. Esta se hará representar personal mente por personal designado. Este podrá retirarse hasta dar por terminado esta planificación de 13 días consecutivos completado a cabalidad.

SEPTIMA: MODIFICACIONES. Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- EL atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 2 días por ambas partes.

- Que el CONTRATISTA deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato
- OCTAVA. CONTROVERCIAS las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del juzgado primero de letras de lo civil del departamento de Intibucá en fe de lo cual ambas partes firman el presente contrato a los 15 días del mes de octubre del año 2021.

ALCALDÍA MUNICIPAL
ALCALDE
2018-2022
SAN MIGUELITO INTIBUCÁ

Julio César Reyes
Alcalde Municipal

adulfo Camilo Cantareo

ADULFO CAMILO CANTAREO

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

ACTA DE RECEPCION FINAL DE OBRA

Proyecto: LIMPIEZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL (CHAPIA DE MALEZA, FUMIGAR CON HIERBICIDA TODO EN TERRENO DE CEMENTERIO) EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCÁ.

Los suscritos reunidos en el sitio del proyecto en presencia del señor ADULFO CAMILO CANTARERO REYES de la municipalidad de san miguelito intibucá señor alcalde municipal JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ se procedió a realizar LA inspección del proyecto LIMPIEZA DE CEMENTERIO MUNICIPAL (CHAPIA DE MALEZA, FUMIGAR CON HIERBICIDA TODO EN TERRENO DE CEMENTERIO) EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO INTIBUCÁ.

HACER CONSTAR

Que los trabajos ejecutados por el señor: ADULFO CAMILO CANTARERO REYES contrato suscrito entre la municipalidad de san miguelito firmada la fecha 11 de OCTUBRE del año 2021 por un monto de seis mil (6,000.00) valor que será cancelado en un solo pago

De acuerdo al informe de los técnicos municipales quienes sirvieron de supervisores de proyecto y la verificación de dicho proyecto la obra se ejecutó de acuerdo con los planos especificaciones generales y demás documentos contractuales habiendo finalizados los trabajos el 20 de OCTUBRE del año 2021 con un 100% de ejecución de la obra.

POR TANTO: dando fe de lo cual firmamos la presente ACTA DE RESEPCION FINAL DEL PROYECTO.

JULIO CESAR REYES
ALCALDE
2018-2022
SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ
Alcalde Municipal

adulfo Camilo Cantarero

ADULFO CAMILO CANTARERO

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

ALULFO CAMILO / CANTARERO REYES

HONDUREÑO(A) POR NACIMIENTO
NACIO EL : 27 DE ENERO 1975
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 07 JUNIO 2006

1014-1975-00096

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1014

ALULFO CAMILO / CANTARERO REYES

1014-1975-00096

Scanned by TapScanner